



RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE ADMISIÓN DEL CENTRO INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL C.I.F.P. CIUDAD DE LEÓN POR LA QUE SE HACE PÚBLICO EL LISTADO DE DESISTIDOS DEL PROCEDIMIENTO DE ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES ADQUIRIDAS A TRAVÉS DE LA EXPERIENCIA LABORAL O DE VÍAS NO FORMALES DE FORMACIÓN.

La ORDEN EYH/735/2015, de 31 de agosto, convocó el procedimiento de evaluación para la acreditación de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, para unidades de competencia de las familias profesionales Agraria, Seguridad y Medio Ambiente, y Servicios Socioculturales y a la Comunidad. Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación, cofinanciado por el Fondo Social Europeo,

Según establece el apartado Decimotercero.2 de dicha Orden, cuando existiera algún error, defecto u omisión, tanto en las solicitudes como en la documentación que debe acompañarlas, la comisión de admisión publicará un listado con las personas solicitantes para que procedan a su subsanación en el plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente de la publicación, con indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidas de su solicitud, previa resolución.

La Comisión de Admisión constituida en el Centro Integrado de Formación Profesional "Ciudad de León", de León publicó el listado de subsanación el 5 de noviembre de 2015. Agotado el plazo establecido sin que hayan sido subsanados los errores, defectos u omisiones señalados en dicho listado, procede resolver su desistimiento.

Por ello, en atribución de las competencias atribuidas en el apartado Decimotercero.2 de la Orden EYH/735/2015, de 31 de agosto.

RESUELVO

Publicar el listado de las personas cuya solicitud de participación se tiene por desistida en el procedimiento de evaluación para la acreditación de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, para unidades de competencia de la cualificación profesional de Atención Sociosanitaria a personas Dependientes en Instituciones Sociales en el Centro Integrado de Formación Profesional "Ciudad de León", de León, contenido en el Anexo, por no reunir los requisitos de participación exigidos en el apartado Noveno de la convocatoria.

De conformidad con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, contra esta resolución, los interesados podrán presentar recurso de alzada ante el Director General de Formación Profesional y Régimen Especial, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación del listado.

En León, a 16 de diciembre de 2015

La Presidente de la Comisión de Admisión

LISTADO DE DESISTIDOS
PROCEDIMIENTO DE ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES, 2015
(Orden EYH/735/2015, de 31 de agosto, BOCyL 4-09-2015)

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL
ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES
CIFP "CIUDAD DE LEÓN" DE LEÓN

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI/NIE	MOTIVOS
ALBA	RODRÍGUEZ	MIRIAN	71518755W	9.1. C1 - 9.1.C2
ALDONZA	CRESPO	ANA ISABEL	71549516N	9.1. C1 - 9.1.C2
BENITEZ	CABRERA	DALILA LIZ	Y0589630Q	9.1. C1 - 9.1.C2
BERNAL	OLAYA	MARÍA EDITH	X3585405G	9.1. C1 - 9.1.C2
BURBANO	MONTOYA	VALENTINA	X2587637E	9.1. C1 - 9.1.C2
CALVO	PANERO	MARÍA DEL ROCÍO	10190228D	9.1. C1 - 9.1.C2
CORDERO	CALVO	MARÍA DE LAS MERCEDES	71551581F	9.1. C1 - 9.1.C2
DE LA FUENTE	DE LA RIVA	MARÍA JESÚS	71447157A	9.1. C1 - 9.1.C2
DE LOS SANTOS	RODRÍGUEZ	LUCILA	71724555K	9.1. C1 - 9.1.C2
DIGOVÁ		LUCÍA	Y1964822S	9.1. C1 - 9.1.C2
DIMCHEVA	TAMBUKOVA	ROSITSA	X6851147E	9.1. C1 - 9.1.C2
DIPRÉ	DE SURUN	GERMANIA	71814583G	9.1. C1 - 9.1.C2
EGEA	BIGARRA	LOURDES	43695169E	9.1. C1 - 9.1.C2
FERNÁNDEZ	CONDORI	ERIKA	Y0451986G	9.1. C1 - 9.1.C2
FERNÁNDEZ	MIELGO	MARÍA ESTRELLA	10193437K	9.1. C1 - 9.1.C2
FERNÁNDEZ	NÚÑEZ	ENRIQUE	10050492K	9.1. C1 - 9.1.C2
FERNÁNDEZ	ROLDÁN	JOSÉ CARLOS	09723059Q	9.1. C1 - 9.1.C2
GARCÍA	GARCÍA	CRISTINA	71418744H	9.1. C1 - 9.1.C2
GARCÍA	GARCÍA	MIRIAM	09803364M	9.1. C1 - 9.1.C2
GARCÍA	RELLÁN	MIGUEL ÁNGEL	71499841V	9.1. C1 - 9.1.C2
GONZÁLEZ	FERNÁNDEZ	MARTA	09761553P	9.1. C1 - 9.1.C2
GONZÁLEZ	MUÑOZ	CARMEN	10074060Z	9.1. C1 - 9.1.C2
GUERRA	GETINO	MARÍA PILAR	09730422L	9.1. C1 - 9.1.C2
JIMÉNEZ	FERNÁNDEZ	JOSÉ ÁNGEL	20251396B	9.1. C1 - 9.1.C2
KOSTADINOV	IVANOV	IVÁN	X6415402N	9.1. C1 - 9.1.C2
LINDOSO	FABA	MARÍA VICTORIA	71514705T	9.1. C1
LOZANO	CUETO	EULALIA	09756272V	9.1. C1 - 9.1.C2
LUNA	ÁLVAREZ	NURIA ISABEL	44428568C	9.1. C1 - 9.1.C2
MAGAZ	DÍEZ	MARÍA YOLANDA	45416360P	9.1. C1 - 9.1.C2
PAZ	PÉREZ	MARÍA PILAR	10192304S	9.1. C1 - 9.1.C2
PÉREZ	ALONSO	MARÍA JESÚS	37287717W	9.1. C1 - 9.1.C2
PRIETO	SOTO	MARIA PAZ	71418424C	9.1. C1 - 9.1.C2
RODRÍGUEZ	LÓPEZ	CELIA	71498281K	9.1. C1 - 9.1.C2
RODRÍGUEZ	VIDAL	EVA ISABEL	53164232P	9.1. C1 - 9.1.C2
RUANO	CASTELLANOS	MARÍA DEL CARMEN	09696511X	9.1. C1 - 9.1.C2
RUBIO	PIEDRAFITA	ROSA MARÍA	10074372G	9.1. C1 - 9.1.C2
RUÍZ	MARÍN	CARMEN	08992807Z	9.1. C1 - 9.1.C2
SAMUDIO	DÍAZ	SONIA MABEL	Y1686290J	9.1. C1 - 9.1.C2
SANTÍN	ÁLVAREZ	MARÍA PILAR	10058029Z	9.1. C1 - 9.1.C2
VILLAR	PONTE	MANUEL	76369808X	9.1. C1 - 9.1.C2

De conformidad con lo establecido en el artículo 13.10 de la Orden EYH/735/2015, de 31 de agosto, contra este listado los interesados podrán presentar recurso de alzada ante el Director General de Formación Profesional y Régimen Especial, en el plazo de un mes, desde el día siguiente a la publicación del mismo.

En León, a 16 de diciembre de 2015

La Presidente de la Comisión de Admis

Fdo.: María Soledad Villalán González